



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0009-2024-EF/51.03

Para : Señor
Oscar Núñez del Arco Mendoza
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Normatividad durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Fernando Naupari Machado

UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Dirección de Normatividad

1. Principales acciones y medidas implementadas

1.1. Al 31 de diciembre de 2023, se tuvo el siguiente status:

- Se aprobaron 18 normas y 28 procedimientos contables (de acuerdo a lo informado en el Plan Operativo Institucional), en armonía con la normativa contable internacional vigente.
- Se efectuó 77 atenciones de consultas técnicas y/o capacitaciones en materia contable a usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Se realizaron capacitaciones en temas contables dirigido al personal de las entidades del Sector Público, incluyendo los temas de la etapa preparatoria (Depuración y Sinceramiento Contable) a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Aplicativo para la Depuración y Sinceramiento Contable (ADS), con casuísticas identificadas en el proceso y en el uso de la herramienta informática para el universo de entidades del gobierno nacional, regional y local, desarrollando previamente la marcha blanca con un grupo de entidades piloto seleccionadas.

Asimismo, se realizaron capacitaciones del nuevo marco contable en el contexto de la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad, a fin de difundir la trascendencia y retos de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y los impactos normativos en el Sistema Nacional de Contabilidad, que disponen la culminación de la etapa preparatoria (depuración y





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

sinceramiento) y el inicio de la etapa de adopción de las NICSP de acumulación o devengo.

- En el marco de la implementación progresiva de la contabilidad de costos, se viene realizando actividades con entidades pilotos en concordancia con la etapa preparatoria definida para este año 2023; con los cuales se definieron cronogramas de trabajo y la aplicación de la metodología de costos de forma integral en las entidades a nivel de Centros de Costos.
- Por otro lado, para la adopción gradual de las NICSP, el proceso de depuración y sinceramiento contable constituye la etapa de saneamiento de las cuentas contables, proceso durante el cual se evidenció dificultades en las entidades para la elaboración de los informes de análisis contable de activos o pasivos con indicios de error; por ello, se emitió el Instructivo que permite la elaboración del informe, su estructura y criterios para documentar el análisis contable realizado por las entidades.
- Se dispuso, además, la modificación del Instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDS), los plazos para la programación, ejecución y presentación de resultados de avance del PDS, precisando que su programación y ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Considerando el avance del proceso de depuración y sinceramiento contable se determinó aprobar mecanismos de simplificación respecto de la programación, actualización de las programaciones y ejecución del PDS, por medio del aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable (ADS), aprobando el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del PDS.
- Asimismo, a fin de brindar el marco normativo para culminar el proceso de depuración, se aprobó el Instructivo para la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Por otro lado, se dispuso la derogación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) emitidos en el marco de la Ley N° 28708, derogada con el Decreto Legislativo N° 1438, siendo la aplicación de estos PCGA, hasta la preparación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023.
- En el marco de la implementación de las NICSP, se realizó el ordenamiento jurídico del Sistema Nacional de Contabilidad, disponiendo la difusión de normas que no forman parte de la normativa contable, por haberse derogado expresa o tácitamente o por haber cumplido la finalidad o los plazos para los que fueron aprobados.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- En ese marco, se aprobó la aplicación de las NICSP de acumulación (o devengo), el Prólogo y el Marco Conceptual en el país, con vigencia desde el 01 de enero de 2024 y según lo establecido en cada norma, para las entidades del Sector Público comprendidas en el alcance del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Se aprobaron disposiciones aplicables a partir del 01 de enero de 2024, respecto a la preparación y presentación de estados financieros, estado de flujos de efectivo, efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, costos por préstamos, propiedades, planta y equipo, provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, activos intangibles, acuerdos de concesión de servicios, estados financieros consolidados e instrumentos financieros, que permiten la aplicación del marco NICSP para la preparación de la información financieras en las entidades del Sector Público.
- Además, se emitieron cinco requerimientos informáticos para la mejora en los procesos de Rendición de Cuentas y Elaboración de la Cuenta General para el ejercicio fiscal 2023, haciendo énfasis a la mejora continua como principio de la Gestión de Calidad. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 31743, se coordinó la reincorporación de la presentación de información financiera y presupuestaria de las Sociedades de Beneficencia a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se realizó actividades para el levantamiento de información AS-IS del SICON Consolidado, con la finalidad de documentar los procesos y su impacto en los aplicativos informáticos, a fin de culminar con el TO-BE, con el objetivo de finalmente proyectar la construcción de un sistema que albergue todos los aplicativos contables.

1.2. Adicionalmente se informa lo siguiente:

- Se emitieron cuarenta y tres (43) oficios para atender consultas de entidades del Sector Público.
- Se emitieron siete (7) informes para atender consultas de entidades del Sector Público.
- Se emitieron trece (13) memorandos para emitir opinión sobre aspectos contables consultados, remitir consultas de entidades que son competencia de otras direcciones generales y remitir resoluciones de requerimiento de software.
- Se emitieron tres (3) informes técnicos para comunicar a la Dirección General los avances respecto de las actividades planificadas y cuatro (4) oficios a las entidades pilotos para las coordinaciones de las





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

actividades programadas; relacionadas a la implementación progresiva de la contabilidad de costos.

- Se emitieron dieciocho (18) resoluciones directorales las cuales fueron aprobadas por el Director General.
- Se emitió un (1) comunicado el cual fue aprobado por el Director General.
- Se emitieron cinco (5) Solicitudes de Requerimientos Informáticos para el proceso de rendición de cuentas y elaboración de la Cuenta General de la República; así como, mejoras en los procesos de las direcciones de línea.

2. Principales logros alcanzados

Mediante el reporte de seguimiento de actividades programadas, incluyendo el Plan Operativo Institucional, se evalúa mensualmente el avance en la ejecución del cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio 2023, desarrollándose las siguientes acciones:

- 2.1. En relación a las consultas de las entidades del Sector Público sobre los procedimientos contables, así como en atención al cumplimiento de los objetivos para la emisión de la normativa contable para la etapa preparatoria para la adopción plena de las NICSP, la implementación progresiva de la contabilidad de costos, así como la atención de lo programado en el marco del proyecto del SIAF-RP y SIAF-WEB (módulo contable), la atención de mejoras a los aplicativos y los procedimientos en la Tabla de Operaciones, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con una periodicidad interdiaria y semanal; así como coordinaciones telefónicas y a través del grupo de Whatsapp del equipo de Normatividad, para absolver y discutir las consultas, normas, informes y temas pendientes a cargo de la Dirección. Asimismo, se evalúa el status de expedientes pendientes y los plazos para su presentación a la Dirección General.
- 2.2. Por otra parte, se aprobaron Resoluciones Directorales respecto a la notificación a las entidades de su condición de omisas a la Cuenta General del Ejercicio Fiscal 2022, se aprobó la directiva de Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las Empresas Públicas y su Instructivo; se aprobó el Instructivo para la elaboración del informe de análisis contable de activos y pasivos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable, las modificaciones al instructivo para el registro, cierre y presentación del PDS, el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del PDS y el instructivo para la culminación del PDS; además, se aprobó la ampliación del plazo de presentación de la información financiera e información presupuestaria para las entidades del Sector Público, se aprobó incorporar subcuentas contables al Plan





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Contable Gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y, se aprobó la composición de la estructura de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2022.

- 2.3. En relación a la implementación progresiva de la contabilidad de costos, de la etapa preparatoria, se ha logrado completar las actividades que se tenían programadas en los cronogramas de 1 (MINSa) de las 4 entidades pilotos, reuniones de trabajo en las cuales se realizaron acciones de monitoreo sobre la determinación de los Centros de Costos, la cuantificación y distribución parcial de los recursos asignados a los Centros de Costos de soporte y primario de la entidad piloto.
- 2.4. En relación a la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se lleva a cabo la etapa de depuración y sinceramiento contable de activos y pasivos en aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), proceso que culmina el 31 de diciembre de 2023; iniciando a partir del año 2024 la etapa para la adopción plena de las NICSP.
- 2.5. En ese marco, se aprobó la derogación de los PCGA, establecidos en normas contables (directivas), siendo su vigencia hasta el cierre del ejercicio fiscal 2023, asimismo se realizó el ordenamiento jurídico de la normativa contable, derogando las normas que no forman parte del marco contable, por encontrarse derogadas expresa o tácitamente.
- 2.6. Se aprobó la aplicación de las NICSP (edición 2022), el Prólogo y el Marco Conceptual; así como disposiciones para la aplicación del marco NICSP para la presentación de información financiera de las entidades.
- 2.7. En relación al Proyecto de Mejoramiento de la administración financiera del sector público, a través de la transformación digital, se viene analizando y desarrollando el Plan de Cuentas Gubernamental Único, para la clasificación sistemática, ordenada y en forma lógica de las cuentas contables, de acuerdo a las NICSP y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas. Todo ello en coordinación con la Sectorista Internacional (EFI) de la Dirección General de Contabilidad Pública.
- 2.8. En el marco del Proyecto P15.1 “Proyecto SIAF-SIGA- Migración entorno web (IOARR 2487753)”, se viene desarrollando la revisión del Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria en versión WEB, para el registro de información contable de las entidades, de acuerdo a los avances entregados por la Oficina General de Tecnología de Información (OGTI), con la finalidad que la información se encuentre centralizada en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), previniendo los siniestros informáticos, como la intrusión a la base de datos. Se estima que esté disponible para todas las entidades a partir del 01 de enero 2025.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 2.9. En relación a la atención de capacitaciones en materia contable, se realizaron catorce (14) capacitaciones dirigidas a usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad, en forma virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams del MEF, siendo los temas desarrollados: el Instructivo del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable, el nuevo marco contable en el contexto de la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad y el aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado.

3. Asuntos pendientes

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 se tienen en desarrollo los siguientes proyectos:

- 3.1. Un total de nueve (09) consultas técnicas en proceso de atención, dentro del plazo previsto.
- 3.2. De los cinco requerimientos informáticos, uno de ellos se encuentra en producción y cuatro en proceso de atención, de acuerdo al plan de trabajo y priorización establecida por la OGTI. Asimismo, existe un requerimiento del año 2021, que impactó en la Cuenta General 2022. Se adjunta Anexo.
- 3.3. De acuerdo al cronograma de la implementación progresiva de la contabilidad de costos, y de acuerdo a lo programado por la entidad piloto, las actividades de la etapa preparatoria culminarían el 2024.
- 3.4. En relación al Proyecto de Mejoramiento de la administración financiera del sector público (formato gestión de cambio), continuarán las actividades programadas durante el 2024.
- 3.5. De acuerdo al cronograma del Proyecto P15.1 "Proyecto SIAF-SIGA-Migración entorno web (IOARR 2487753)" propuesto por la OGTI, se realizó la revisión de 1 entregable de 5, estando pendiente recibir de la OGTI-UGI los siguientes entregables para revisión.

Es cuanto tengo que informar.

Documento Firmado Digitalmente
Fernando Loli Naupari Machado
Director de Normatividad
Dirección General de Contabilidad Pública





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Anexo

NOMBRE DE REQUERIMIENTO	DOCUMENTO SUSTENTO	ESTADO ACTUAL	Fecha Estimada de Pase a Producción (FEPP)	PROCESO IMPACTADO
Mejoras en la Conciliación de Operaciones Recíprocas para el Cierre Anual 2022.	MEMORANDO Nº 0064-2021-EF/51.03 H.R. Nº: 131121-2021	EN PROCESO	Feb-24	Rendición Contable anual - 2023
Actualización en el proceso de migración al SICON-CONSOLIDADO de los importes del Estado de Flujo de Efectivo (formato EF-4) de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas	MEMORANDO Nº 0027-2021-EF/51.03 H.R. Nº: 046681-2023	ATENDIDO	-	Cuenta General - 2022
Implementación del aplicativo para la depuración y sinceramiento contable (Sprints 5 y 6) - Solo reportes	MEMORANDO Nº 005-2023-EF/51.03 H.R. Nº: 006893-2023	EN PROCESO	Feb-24	Implementación progresiva NICSP
Implementación de una funcionalidad para editar los saldos comparativos - Módulo Web Contable Aplicativo Gubernamental	Memo 0055-2022-EF/51.03 - H.R. Nº: 121610-2023	EN PROCESO	Ene-24	Rendición Contable anual – 2023
Nueva plantilla de cargas masivas de los OAS	Memorando Nº 0083-2023-EF/51.03 H.R. Nº 179292-2023	EN PROCESO	Feb-24	Rendición Contable anual - 2023
Automatización del registro de notas financieras del Estado de Situación Financiera (EF-1) y Estado de Resultados Integrales (EF-2) y configuración de procesos para las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas – OFO	Memorando Nº 0076-2023-EF/51.03 H.R. Nº 159211-2023	EN PROCESO	May-24	Rendición Contable - 2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

